TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

FACULTAD DE DERECHO Y ECONOMÍA

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

"La tutela notarial de los derechos hereditarios a propósito de la falsa declaración en los procedimientos de sucesión intestada"

Tesis para optar el título profesional de:

ABOGADO

Presentado por:

Ricardo Manuel Leon Sotomayor (0009-0007-0641-4000)

Fabiola Alejandra Sanchez Marin (0009-0007-0319-7290)

Asesor:

Edgar Jano Carazas Gonzales (0000-0001-7753-3508)

Lima – Perú

2026

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

FACULTAD DE DERECHO Y ECONOMÍA

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

"La tutela notarial de los derechos hereditarios a propósito de la falsa declaración en los procedimientos de sucesión intestada"

Tesis para optar el título profesional de:

ABOGADO

Presentado por:

Ricardo Manuel Leon Sotomayor (0009-0007-0641-4000)

Fabiola Alejandra Sanchez Marin (0009-0007-0319-7290)

Asesor:

Edgar Jano Carazas Gonzales (0000-0001-7753-3508)

Lima – Perú

2026

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Lima, 03 de julio de 2026.

Los integrantes del Jurado de tesis:

Presidente: Mag. Carlos Gozar Landeo
Miembro 1: Mag. Braulio Arias Villagomez
Miembro 2: Mag. Julisa Chavéz Granda

Se reúnen para evaluar la tesis titulada: "La tutela notarial de los derechos hereditarios a propósito de la falsa declaración en los procedimientos de sucesión intestada" con código de proyecto: PRE-7-2025-00931

Presentada por el estudiante o egresado/bachiller:

FABIOLA ALEJANDRA SÁNCHEZ MARÍN; y
RICARDO MANUEL LEON SOTOMAYOR

Para optar el Título Profesional de Abogado (a)

Asesorado(s) por: EDGAR JANO CARAZAS GONZALES

Luego de haber evaluado el informe final de tesis y evaluado el desempeño de los estudiantes o egresados de la Carrera de Derecho en la sustentación, se concluye de manera unánime (X) por mayoría simple () calificar a:

Tesista: FABIOLA ALEJANDRA SÁNCHEZ MARÍN; y RICARDO MANUEL LEON SOTOMAYOR			Nota (en letras): catorce
Aprobado (x)	Aprobado - Muy buena ()	Aprobado - Sobresaliente ()	Desaprobado ()

Los miembros del jurado firman en señal de conformidad.

Mag. Carlos Gózar Landeo
Presidente del Jurado

Edgar Jano Carazas Gonzales
ABOGADO
CAL. 52806

Edgar Carazas Gonzales
Asesor (a)



Mag. Braulio Arias Villagomez
Miembro 1



Mag. Julisa Chávez Granda
Miembro 2

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE TESIS / TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (versión 2.0) [1]

Lima, 17 de julio del 2026

Señor,
PERCY MAYTA TRISTAN
Vicerrector de Investigación
Universidad Científica del Sur
Presente. –

De nuestra consideración,

Los abajo firmantes, Ricardo Manuel León Sotomayor y Fabiola Alejandra Sánchez Marin, egresado(s) de la carrera de Derecho de la Universidad Científica del Sur, y el asesor de tesis Dr. Edgar Jano Carazas Gonzales, declaramos que este informe final de trabajo de investigación titulado "**LA TUTELA NOTARIAL DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS A PROPÓSITO DE LA FALSA DECLARACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUCESIÓN INTESTADA**", que presentamos para optar el título profesional abogado, es original.

En consecuencia, declaramos que el informe no contiene plagio ni total ni parcial; que, cuando se utilizó información de fuentes externas, se reconoció su autoría mediante la citación correspondiente; y que los resultados obtenidos son producto íntegro de nuestra investigación y no han sido falseados ni fabricados. Todo ello en cumplimiento del Código de ética en la Investigación, Reglamento de Disciplina de Pregrado y Posgrado, Reglamento de Propiedad Intelectual, Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos[2], que afirmamos conocer en su totalidad.

Declaramos, además, que no se han utilizado herramientas de inteligencia artificial (IA) generativa, de forma parcial ni total, en ninguna fase del desarrollo de la investigación ni en la redacción del trabajo de investigación. Sí declaro haber utilizado herramientas de IA no generativa para corrección ortográfica y de estilo, conforme a la normativa de la Universidad[3]. Todo el material ha sido revisado por los autores, quienes asumen la responsabilidad de su contenido.

Por ello, en caso de identificarse alguna situación de plagio, falsificación o fabricación de resultados, uso indebido de IA generativa o uso no declarado de IA, nos sometemos al proceso de investigación que establezca la Universidad y aceptamos las sanciones que pudieran corresponder. También declaramos conocer las normativas institucionales que regulan las sanciones aplicables en estos casos, incluido el de la compra y venta de tesis.

Firmamos en conformidad con lo declarado,



Firma
Fabiola Alejandra Sánchez Marin
DNI: 72635393



Firma del asesor de tesis
Edgar Jano Carazas Gonzales
DNI: 10090161



Firma
Ricardo Manuel León Sotomayor
DNI: 72528764

[1] En conformidad con la Resolución del Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD
[2] Los documentos están en: https://repositorio.cientifica.edu.pe/handle/20.500.12805/3652
[3] GEA-GIE-POL-05 Política del uso de inteligencia artificial

INFORME DE REVISIÓN DE ORIGINALIDAD

Título del documento evaluado. La tutela notarial de los derechos hereditarios a propósito de la falsa declaración en los procedimientos de sucesión intestada

Autores. Fabiola Alejandra Sanchez Marin; Ricardo Manuel Leon Sotomayor

Mecanismo de revisión de originalidad. Evaluación con Turnitin (ID 3008501326)

Código de registro. PRE-7-2025-00931

Resultado de la evaluación. 3%

Revisado por. Herlyss Leonel Sovero Navarro.

Comentarios sobre la revisión. Filtros usados: excluir fuentes de menos de 12 palabras.



La tutela notarial

INFORME DE ORIGINALIDAD

3%	2%	2%	1%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	iuslatin.pe Fuente de Internet	1%
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
3	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1%
4	d1tribunaladministrativodelmagdalena.com Fuente de Internet	<1%
5	glin.ly.gov.tw Fuente de Internet	<1%
6	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 19 (2003)", Brill, 2007 Publicación	<1%
7	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 12 (1996)", Brill, 1998 Publicación	<1%
8	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 25 (2009)", Brill, 2013 Publicación	<1%

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

DEDICATORIA

"Dedico esta investigación a mi familia, en especial a mi madre por su esfuerzo incansable, y a mis hermanos Bruno, Jesús y Koki por su apoyo constante. A mis abuelos, por su amor y fe incondicional. A Ariana, mi novia, por ser mi refugio y el motor para no rendirme; y a mi amiga Fabiola, por su paciencia y confianza en la elaboración de este artículo."

Ricardo León.

"Dedico esta investigación a mi familia, en especial a mis padres, por la motivación y ánimo constante; a mi querida hermana Pamela, por apoyarme y mantenerme fuerte en los momentos de duda. A mi amigo Ricardo, por su apoyo continuo a lo largo de toda la investigación y elaboración de este artículo."

Fabiola Sánchez.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

Resumen:

El artículo busca analizar los principales factores que originan la falsa declaración en el procedimiento notarial de sucesión intestada. Se trabajó con una metodología con enfoque cualitativo, y según la fuente, un tipo de investigación jurídico- documental, las principales fuentes provienen de la doctrina y de la literatura especializada en derecho civil en relación a la sucesión intestada vía notarial y el derecho hereditario y se encuentra complementado con el estudio de sentencias expedidas por la Corte Suprema de Justicia del Perú. Se aplicó como técnica de investigación el análisis documental, tomando en consideración la categoría de la tutela notarial y la categoría de los procedimientos de sucesión intestada. Se concluye que el procedimiento notarial de sucesión intestada, en su configuración normativa actual, no garantiza una tutela efectiva de los derechos hereditarios frente a la falsa declaración, lo que permite la exclusión indebida de herederos forzosos y la consolidación inicial de situaciones patrimoniales ilegítimas. La revisión doctrinal y jurisprudencial evidencia que la insuficiencia normativa del artículo 39 de la Ley N.° 26662, la unilateralidad del trámite y el control meramente formal del notario generan un escenario propicio para conductas de mala fe, afectando el principio de igualdad sucesoria, la indisponibilidad de la legítima y el derecho fundamental a heredar.

Palabras clave: Derecho a la propiedad, herencia, reforma jurídica, documento público.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

Abstract:

The article seeks to analyse the main factors that give rise to false statements in the notarial procedure for intestate succession. A qualitative methodology was used, and according to the source, a type of legal-documentary research was conducted. The main sources come from doctrine and specialised literature on civil law in relation to intestate succession via notarial proceedings and inheritance law, and this is complemented by a study of judgments issued by the Supreme Court of Justice of Peru. Documentary analysis was applied as a research technique, taking into consideration the category of notarial guardianship and the category of intestate succession procedures. It is concluded that the notarial procedure for intestate succession, in its current regulatory configuration, does not guarantee effective protection of inheritance rights against false declarations, which allows for the improper exclusion of compulsory heirs and the initial consolidation of illegitimate patrimonial situations. A review of doctrine and case law shows that the regulatory inadequacy of Article 39 of Law No. 26662, the unilateral nature of the procedure, and the merely formal control exercised by the notary create a scenario conducive to bad faith conduct, affecting the principle of equality of succession, the unavailability of the legitimate portion, and the fundamental right to inherit.

Keywords: Right to property, inheritance, legal reform, public document.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis